

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 16 JUN. 2022

DECRETO N° 2638.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 11 de mayo de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **CAMILA IGNACIA ALARCON VERGARA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 11 de mayo de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CAMILA IGNACIA ALARCON VERGARA.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Valle Colcura F-687.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Técnico Diferencial.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales PIE.
DESDE	: 12 de mayo de 2022.
HASTA	: 31 de mayo de 2022.
MOTIVO	: Reemplazo de doña Ruth Leiva Leal,
RENTA	: \$402.314.-
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.- **AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLETEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/JMAB/SMC/MRPA/hvj
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-